

**RESOLUCIÓN 393-18-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ANDINATEL S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ANDINATEL S.A.. Las características técnicas del contrato son:

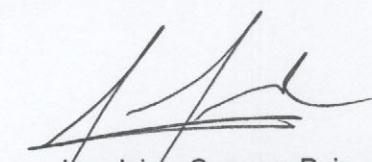
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

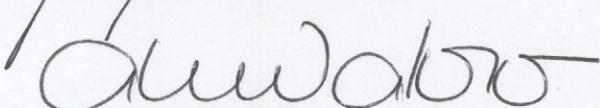
DATOS DEL CONCESIONARIO:											
NOMBRE: ANDINATEL S.A.											
Código SNT: 1703288			Dirección: QUITO, VEINTIMILLA 1149 Y AMAZONAS EDIFICIO STUDIO Z								
Concesión ( X )					Renovación ( )						
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 6 ) FRECUENCIAS(USD): 3,162.62						TARIFA TOTAL POR USO DE ( 6 ) FRECUENCIAS(USD): 1,684.42					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO						
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
ENLACE PUNTO - PUNTO 1											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	8426.0000	8300.0000	7,000.00	7M00G1EJ	FULLDUPLICATION	19.24	231.13	123.10			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SAF0052	COTOPAXI	LATACUNGA	GUANGO REP			00°53'44.00"S	78°30'04.00"W			
2	SAF0053	COTOPAXI	SAQUISILI	SAQUISILI			00°50'11.00"S	78°39'50.00"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AP52528	PARABOLICA		29.15		288.2		VERTICAL			
2	AP52529	PARABOLICA		29.15		108.2		VERTICAL			
ESTACIONES DE ENLACE:											
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI

ENLACE PUNTO - PUNTO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7526.0000	7771.0000	28,000.00	28M0G1ECT	FULLDUPLEX	14.86	551.48	293.72			
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SAA0607	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO			00°19'05.00"S	78°36'08.00"W			
2	SNA1691	PICHINCHA	QUITO	QUITO CENTRO			00°13'06.00"S	78°30'47.00"W			
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización				
1	AP52530	PARABOLICA		45.95	41.8		HORIZONTAL				
2	AP52531	PARABOLICA		45.95	221.8		HORIZONTAL				
ESTACIONES DE ENLACE:											
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCA5559	SAA0607	AP52530	0.794	SIEMENS SRT 1C		HCA5560	SNA1691	AP52531	0.794	SIEMENS SRT 1C	*

ENLACE PUNTO - PUNTO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	6152.7500	6404.7900	29,650.00	28M0G1ECT	FULLDUPLEX	65.99	2,380.01	1,267.60			
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SAA0607	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO			00°19'05.00"S	78°36'08.00"W			
2	SAA0538	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI			00°14'50.00"S	79°11'31.00"W			
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización				
1	AP52535	PARABOLICA		44.85	276.8		HORIZONTAL				
2	AP52536	PARABOLICA		44.85	96.8		HORIZONTAL				
ESTACIONES DE ENLACE:											
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCA5561	SAA0607	AP52535	1.000	SIEMENS SRT 1C		HCA5562	SAA0538	AP52536	1.000	SIEMENS SRT 1C	

Dado en Quito, 28 de Agosto de 2008

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL